



EL COLEGIO
de
JALISCO

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

La presente **carátula de Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado** tiene como finalidad la modificación de una o más de las condiciones laborales pactadas entre **LAS PARTES** respecto a la cláusula vigésima del Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado celebrado entre las mismas el día 22 veintidós del mes de noviembre del año 2022 dos mil veintidós. **LAS PARTES** reconocen y aceptan que todas las declaraciones y cláusulas no modificadas en la presente carátula, de manera expresa, persistirán en los mismos términos hasta en tanto concluya la vigencia aquí establecida; así mismo están conscientes de que ésta carátula es parte inherente al Contrato principal.

LAS PARTES

EL COLEGIO: EL COLEGIO DE JALISCO, A.C., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL DR. ROBERTO ARIAS DE LA MORA.

EL TRABAJADOR: NAYELY CALDERA MORENO

PUESTO A DESEMPEÑAR: ASISTENTE A

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

VIGENCIA AMPLIADA HASTA: 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

JORNADA LABORAL: 40 CUARENTA HORAS SEMANALES

CONTRAPRESTACIÓN

PERIODICIDAD: MENSUAL.

MONTO: \$8,947.20 OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.

PRESTACIONES ADICIONALES

VALES DE DESPENSA: \$894.72 OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 72/100 MENSUALES.

SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL

LUGAR: ZAPOPAN, JALISCO.

FECHA: 01 PRIMERO DE FEBRERO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

"EL COLEGIO"



EL COLEGIO
de
JALISCO, A.C.
Presidente de la Junta de Gobierno
DR. ROBERTO ARIAS DE LA MORA.

"EL TRABAJADOR"

C. NAYELY CALDERA MORENO

MTRA. IXCHEL NACDUL RUIZ ANGUIANO.
Secretario General.

LIC. JOSÉ JAVIER GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ.
Director Administrativo.

EL COLEGIO DE JALISCO ASUNTOS JURÍDICOS
REVISADO
EN SUS ASPECTOS LEGALES